

**CONCURSO ABIERTO ANUNCIADO INTERNACIONALMENTE
 SENIAT CAAI-11-GGA-004**

El SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA - SENIAT, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley de Contrataciones Públicas invita a las empresas interesadas a participar en el Concurso Abierto Anunciado Internacionalmente SENIAT CAAI-11-GGA-004, proceso que se cumplirá bajo la modalidad de Acto Único de entrega en sobres separados de manifestaciones de voluntad de participar, documentos de calificación y oferta, con apertura diferida, conforme se establece en el siguiente cronograma:

OBJETO	“CONTRATACIÓN PARA DIGITALIZAR LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN LOS EXPEDIENTES FÍSICOS DE LA GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y DE LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DEL SENIAT”
Entrega del Pliego	09-03-2011 AL 05-04-2011 De 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m
Recepción de Aclaratorias	09-03-2011 AL 18-03-2011 De 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m
Respuestas por Escrito	28-03-2011
Acto de Recepción de Sobres	06-04-2011 HORA: 9:00 a 9:15 a.m.

Los Pliegos del Concurso estarán a disposición de los interesados en la Sede de la Comisión de Contrataciones, ubicada en la Mezzanina 3, Torre SENIAT (antigua Torre Capriles), Final Avenida Quito, Plaza Venezuela, Caracas, Venezuela. Igualmente podrán ser solicitados vía correo electrónico contrataciones@seniat.gob.ve. Para el retiro o solicitud del mismo se deberá presentar o enviar por escrito, autorización, identificación de la empresa interesada en participar, RIF, dirección de correo electrónico, domicilio fiscal, teléfonos y telefax, nombre del representante legal de la empresa, a los fines de notificación.

Este proceso se cumplirá bajo la modalidad de Acto Único de entrega en sobres separados de manifestaciones de voluntad de participar, documentos de calificación y oferta, con apertura diferida.

Este concurso contempla la aplicación de toda la normativa legal vigente.

El SERVICIO NACIONAL INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA – SENIAT, se reserva el derecho de declarar desierta, modificar, aceptar o rechazar condiciones, suspender o dar por terminado el presente concurso cuando lo considere pertinente, sin que esto de lugar a reclamación alguna.

Caracas, 04 de Marzo de 2011

COMISIÓN DE CONTRATACIONES

Providencia administrativa N° SNAT/2010-0057, de Fecha 29-09-2010
 Gaceta Oficial N° 39.520 del 29-09-2010